

VISTO:

El Expte. **B-66-10 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la Muestra Fotográfica en el Complejo La Opinión Plaza a cargo de la Sra. Milagros Gómez.-

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido 200 años de la Revolución de Mayo,
Que en este año se celebra la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

Que constituye una oportunidad única para que los Argentinos pensemos, reflexionemos juntos, a cerca de nuestro pasado presente y futuro,

Que podamos hacer un balance de nuestra historia y proyectar un mañana mejor, para poder intercambiar opiniones, acordar metas objetivos, políticas y estrategias y poder construir un proyecto de país.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 17 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

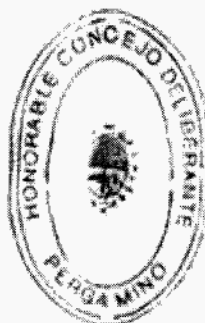
ARTICULO N° 1.- Declárese de Interés Municipal, la muestra fotográfica que se llevará a -----cabo desde el día 2 de agosto hasta el 30 de agosto del corriente año, en el Complejo La Opinión Plaza, a cargo de la Sra. Milagros Gómez.-

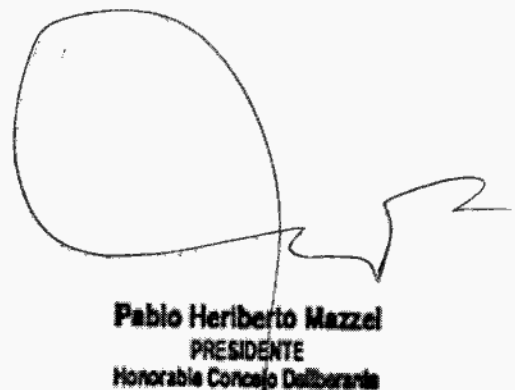
ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente a la Sra. Milagros Gómez. Cumplido -----archívese.

PERGAMINO, 18 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 1990/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante